

Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra, formadas por cables de aluminio RHZ1, aislamiento de polietileno reticulado XLPE según las potencias máximas que se prevén transportar en cada circuito.

Las líneas subterráneas de 20 kV irán a la futura subestación «SE Monclues-Solans». Desde esta subestación saldrá una línea eléctrica de evacuación a la nueva estación receptora «SE Maials».

Ubicación del parque eólico: en el término municipal de Llardecans, siguiendo aproximadamente las curvas de nivel entre 400 y 440 m, alrededor de los parajes conocidos como «Serra de los Planes», «Belinguers», «Punta de Cabús» y «Tossal del Penjat».

El presupuesto de contrata, incluyendo las partidas de obra civil, instalaciones eléctricas y aerogeneradores es de 13.596.365,06 euros.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña, av. del Segre, 7, de Lleida, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lleida, 6 de marzo de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida, en funciones, Pilar Nadal Reimat.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

34.962/06. **Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la addenda del proyecto modificado del parque eólico Coruxeiras (Expte.: 054-EOL).**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la addenda del proyecto modificado del parque eólico Coruxeiras.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92 de régimen

jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Norvento, S. L., asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 18 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

32.072/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «antena de suministro en MPB a Coín» en la provincia de Málaga.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación: Peticionario: «Gas Natural Andalucía SDG Sociedad Anónima» con domicilio en Polígono Industrial Pineda. Carretera N-IV (Sevilla-Cádiz) Calle E, Parcela 4 - 41012 Sevilla. Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Antena de suministro de gas natural en MPB a Coín».

Situación: punto de partida junto a la carretera A-366 aproximadamente en el PK 64,900 y punto final junto al PK 12,000 de la A-355.

Descripción de las instalaciones:

Tubería de polietileno, PE 100 SDR 17,6. Diámetro DN 200 y espesor 11,4 mm. Longitud total 831 m. Una válvula enterrada DN 8" con dos purgas DN 2". Válvula de seccionamiento final de la línea, DN 8" enterrada con dos venteos DN 2" en núcleo urbano del municipio de Coín, situada en la acera.

Presupuesto: 45.232 euros

Término municipal afectado: Coín

Referencia expediente.: GNL-60

Afecciones a fincas de propiedad privada:

La afección a fincas particulares derivada de la ejecución de este Proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno: Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de dos (2) metros, uno (1) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre establece las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de innovación, Ciencia y Empresa en Málaga (previa cita en el teléfono 951298100), sita en Calle Bodegueros n.º 21, Edificio Luxfor 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Málaga, a 5 de abril de 2006.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto «Antena de suministro en MPB a Coín»

Provincia de Málaga. Municipio: Coín

Finca	Titular - Domicilio - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
MA-CO-1	Materiales de Construcción Salvador Guerrero Hevilla S.L. - Pino, 4, Coín.	1	22	88	12	304	Labor regadío.
MA-CO-2	Miguel Ángel Colorado Porras- Carretera Málaga 46-48, Coín.		83	332	12	303	Labor regadío.
MA-CO-3	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10, Coín.		6	24	-	-	Camino.
MA-CO-4	Juan Díaz Ramos - Pozo Solís, 23, Coín.		15	60	12	302	Labor regadío.
MA-CO-5	Mercedes y Antonio Peña Roldán - Doctor Palomo y Anaya, 16, Coín		22	88	12	301	Ágrios regadío.
MA-CO-6	Mercedes y Antonio Peña Roldán - Doctor Palomo y Anaya, 16, Coín.		44	176	12	300	Ágrios regadío.
MA-CO-7	Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía - Pso. Farola, 7, Málaga.		7	28	-	-	Carretera A-366.
MA-CO-8	M.ª Carmen Lomeña Rodríguez-Alameda Colón 24, Málaga.		60	240	11	423	Ágrios regadío.
MA-CO-9	María García Ruiz - Martínez Campos, 100, Málaga.		38	152	11	424	Ágrios regadío.
MA-CO-10	Fuentsanta Lozano Rodríguez - Doctor Palomo y Anaya, 36-5, Coín.		114	456	11	425	Ágrios regadío.
MA-CO-11	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10, Coín.		3	12	-	-	Camino.
MA-CO-12	Juan López Rodríguez - Santa Teresa, 13, Coín.		24	96	11	580	Frutales regadío.
MA-CO-13	María López Rodríguez- Echegaray, 1-1º Izd. Coín.		15	60	11	584	Frutales regadío.
MA-CO-14	Desconocido.		20	80	11	8759	Frutales regadío.

Finca	Titular - Domicilio - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
MA-CO-15	Salvador López Rodríguez - General Rincón, 14 3ºD, Coín.		14	56	11	585	Frutales regadío.
MA-CO-16	Agustín López Urbaneja - Avd. Federico García Lorca, 11-1ºD, Benalmádena.		26	104	11	583	Labor regadío.
MA-CO-17	José Rodríguez Millán - Sebastián Rodríguez, 37, Coín.		161	644	11	437	Ágrios regadío.
MA-CO-18	José Romero Girón - Fonseca, 3, Coín.		58	232	11	438	Ágrios-labor regadío.
MA-CO-19	Juan Lozano Sánchez - Oriolas, 9, Comellá de Llobregat-Barcelona.		68	272	11	439	Labor regadío.
MA-CO-20	Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía- Pso. Farola, 7, Málaga.		7	28	-	-	Carretera A-355.
MA-CO-21	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10, Coín.	1	4	16	-	-	Labor regadío.

Abreviaturas utilizadas:

SE-Expropiación en dominio (m²). SP-Servidumbre de paso (m.l.). OT-Ocupación temporal (m²). POL- Polígono. PAR-Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

31.820/06. *Anuncio de 02-05-2006 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sometiendo a información pública la necesidad de ocupación e inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las labores mineras de la Concesión de Explotación «Primera Ampliación a Alemana» n.º 11855, en el término municipal de Poblete (Ciudad Real).*

La mercantil Construcciones León Triviño, S.A., S.L., presento escrito en esta Delegación Provincial solicitando la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos que se relacionan en el anexo, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, por considerarlos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios correspondientes, tanto para la ejecución del Plan de Labores del año 2005, aprobado con fecha 05.04.2005 y no ejecutado en su totalidad, como para el Plan de Labores del año 2006, aprobado con fecha 20.02.2006, de la Concesión de Explotación de recursos mineros de la Sección C denominada «primera ampliación a alemana» n.º 11855, sita en el paraje de «Juan de la Leche», del término municipal de Poblete (Ciudad Real), de la que es titular.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados y que se consideran de necesaria ocupación para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación o notificación de este Anuncio, los titulares de derechos afectados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se hayan cometido en la relación que se hace pública. En los casos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes o derechos, por motivos de formas o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos que no figuren en la relación publicada. A los solos efectos de la subsanación de errores en la relación publicada, cualquier persona podrá comparecer ante esta Delegación Provincial para alegar y ofrecer cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Minas de la delegación Provincial de Industria Tecnología de Ciudad Real, en la carretera de La Fuensanta sin número.

Relación de bienes y derechos afectados, indicando: Número, polígono, parcela, titular y domicilio, naturaleza y superficie en hectáreas.

Término Municipal de Poblete (Ciudad Real):

1, 4, 68, Vicente Fernández Melgar, Antonio Salvador 6 28026-Madrid, labor secano, 2º2253.

2, 4, 69, Ambrosio Calle Gómez, PB Poblachuela ANJ, 226, Área 12 n.º 24, 13197-Ciudad Real, labor secano, 2º3759.

3, 4, 70, Concepción Serrano Martín, Nuestra Señora de la Luz n.º 6-5.ºD, 28025-Madrid, labor secano, 2º2987.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2006.-El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

32.069/06. *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía sobre Declaración de la Condición de agua mineral-natural.*

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que a solicitud de Don Isidro Falcón Pérez, en representación de la entidad Comunidad de Aguas Queiebramonte, con domicilio en la calle Barranco del Pino, 31, del Término Municipal de Teror, el día 2 de mayo de 2006, mediante resolución número DGIE-1556, se ha declarado la iniciación del expediente de Declaración de la Condición mineral-natural de las aguas procedentes de la galería La Culata expediente de aguas 5528-TP situada en el Barranco de Las Rosadas del Término Municipal de Teror, Isla de Gran Canaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha más reciente de aparición del anuncio en cualquiera de los Boletines, Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Canarias.

Poniéndose de manifiesto el expediente en las dependencias de esta Dirección General, en la calle Cebrián, 3, planta 1.ª, de lunes a viernes entre las ocho y las catorce horas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.-El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

UNIVERSIDADES

31.824/06. *Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Extraviado el título de Licenciado/a en Farmacia de doña Silvia Bernabé Antolín expedido en Madrid, el 19 de mayo de 1995, con número de Registro Nacional 1996/092968, Registro Universitario 0114554 y clave alfanumérica 1-BB-001870 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 9 de mayo de 2006.-La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.

32.029/06. *Resolución de la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título.*

Por extravío del Título de Licenciado en Informática de Kepa Dorronsoro Arregui, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 31 de agosto de 1994, Registro Nacional 1996/022801, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 15 de mayo de 2006.-Administradora, M.ª Luisa Solé Simó.

32.067/06. *Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciado en Medicina.*

Se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Medicina de don Héctor Villanueva Fernández, expedido el día 21 de julio de 2000 y con n.º de registro nacional de títulos 2002/071396, código del centro 33019932, universitario de títulos 52942, clave alfanumérica 1-BB-452376.

Oviedo, 4 de mayo de 2006.-El Decano, Pedro Riera Rovira.

32.410/06. *Resolución de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV/EHU sobre extravío de título.*

Por extravío del Título de Licenciada en Filología (Filología Inglesa) de doña Batirtze Urquiaga Echave, con D.N.I. 78871478, expedido con fecha 4/08/98, Registro Nacional 1999028370 y Universitario 199804642, clave alfanumérica 2-AA-366843, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Vitoria/Gasteiz, 8 de febrero de 2006.-La Administradora, Conchi Munilla.